

ANEXO I

MODELO NORMALIZADO DE CONVOCATORIA DE BECA DE COLABORACIÓN

1. Denominación de la beca y número de plazas:

Denominación: BECA *Community Manager* de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Número de plazas: 1

2. Órgano convocante y persona responsable:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Responsable: Carlos Quesada González (Vicedecano de Alumnos)

3. Perfiles demandados y requisitos deseables:

El candidato deberá:

- Ser estudiante de cualquiera de los grados o grados simultáneos impartidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (excepcionalmente podrían admitirse estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación si la particularidad del perfil así lo requiriese).

Asimismo, se valorará:

- Expediente académico.
- Dotes de comunicación y creatividad.
- Dominio de redes sociales y edición de imágenes.

4. Descripción de actividades a realizar:

Entre junio y septiembre de 2019 la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales va a lanzar un Blog y un Instagram de la Facultad. Se requiere un/a becario/a que, bajo la dirección de Decanato, haga de *Community Manager* de estas dos redes. En concreto:

- **Blog:** El blog se nutre de artículos que escriben los profesores de la Facultad. El becario se encargará de **dar el formato correcto** a estos artículos y subirlo a la web a través del gestor de contenidos así como de adecuar el tamaño de imágenes a lo requerido. El becario recibirá formación gratuita para ello.
- **Instagram:** Publicación de los posts e *instastories* de la Facultad. Si bien el contenido será elegido y supervisado por la Facultad para informar de las necesidades, se pretende que el/la becario/a **colabore proactivamente** con la elección de fotos y manera de subirlo para crear un **contenido dinámico y atractivo**.



5. Criterios de selección de los candidatos:

Los candidatos se seleccionarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico.
- Dotes de comunicación y creatividad.
- Dominio de redes sociales y edición de imágenes.
- Carta de Motivación.

Se realizarán entrevistas que podrán contar con preguntas o dinámicas de trabajo in situ.

6. Competencias a desarrollar:

A través de las actividades que se realizarán durante el tiempo de la beca:

- Se adquirirá un conocimiento del funcionamiento de la Facultad.
- Se participará activamente en la comunicación de la Facultad.
- Se mejorará la capacidad de trabajo en equipo y trabajo por objetivos.
- Potenciará sus habilidades de comunicación y manejo de redes sociales.

7. Duración y horario de la beca:

Duración: Del 1 de Septiembre al 31 de Junio

Horario: 8h semanales en horario fijado por Decanato (pero siempre buscando la compatibilidad con el horario para su máximo beneficio).

8. Cuantía económica:

1500€ brutos / año

Además de la remuneración directa, es posible que el Decanato pueda ofrecer actividades formativas sobre redes sociales de forma gratuita.

9. Plazo y formalización de solicitudes:

Plazo de presentación de solicitudes: Del 3 de junio al 24 de junio de 2019, ambos inclusive.

Documentación a presentar: Currículum vitae (puede incluir una carta de motivación).

Presentación: mediante correo electrónico a la dirección ecodec@ceu.es

En Madrid, a 3 de Junio de 2019